

ATHA-DAH-FCHSA-001-527-81

Tumadetiak &
Julio de 1784 }

En esta villa de Salinas de Añanay Ca

sa del Convento dia onze de Julio de mil
y setecientos ochenta y quatro años, y juntaron
segun Costumbre, y en virtud de Real de
hauer, y no elor Diputados, que el han
ido. La Junta de Cavalleros Herederos
de la R. Valina por fallecim^{to}. el otro
Conaluno y individuos de la misma Junta,
para tratar, Resolver, y determinar
la Covar que conduzen al venizio
de ambas Mapertader, utilidad, aumi^{to}
y Conveniaz. de la Junta, y en Con-
tituidon, Conarintenzia de m^{te} y n^{ra} frae
cripto ^{no} ~~el~~ Numeros de la misma villa
Resolvieron y Decretaron lo siguiente
que enatenz. a varios y convenientes
que han ocurrido, y se han Conferenzia
do en esta Junta. Respecto estan Con-
signados en esta para dar en aen-
tenden la Cuenta de ellos, y para el
Nombram^{to} de Diputados, y viendo y no
ellos la muerte de D. Sino fran. de
Loma ororio segundo Diputado que
hera, y en suspendia todo por edim. ha
ta el dia diez y nueve de Querepe, en el
que, y el Resolver y Decretar lo q.
sea mas conveniente al bien
ertar de la Junta, Conlograr
y disponer Conclura en esta Junta

y Ataque por envenenamiento por los
condados de Senor y fumen y de cur. e que
doifec=

Pedro Ant. de Rueda



[The main body of the document contains approximately 15 lines of text that are extremely faded and illegible due to significant ink bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be a continuous paragraph.]